



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

01 JUL. 2014

ANGOL,

1336

DECRETO EXENTO N° _____/28

VISTOS:

a) El Memorándum N° 201 de fecha 30 de junio de 2014, del Administrador Municipal, Sr. Juan Almendras Opazo, que solicita la asignación del vehículo Placa Patente N° FTHT-60 Hyundai I10 GLS. 1.100 CC MT 4X2, motor G4HGDM748689, Chasis MALAN51BAEM514196, Año 2014, a cargo del funcionario **SR. DAVID ABRAHAM DURAN GALINDO**, Cédula de Identidad N° 08.875.485-9;

b) El Decreto N° 1987 de fecha 27 de Septiembre de 2012 que nombra a contar del 01 de Octubre de 2012, al **SR. DAVID ABRAHAM DURAN GALINDO**, Cédula de Identidad N° 08.875.485-9, grado 16º de la E.U.M. de la Planta Técnicos de la Municipalidad de Angol;

c) El D.F.L. N° 799 del año 1974, que regula el uso y circulación de Vehículos Estatales.

d) La resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;

e) El Art. N° 63 letra f) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre Bienes Municipales de uso Público de la Comuna.

f) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ASIGNASE A LA OFICINA DE INSPECCIÓN MUNICIPAL**, vehículo Placa Patente N° FTHT-60 Hyundai I10 GLS. 1.100 CC MT 4X2, motor G4HGDM748689, Chasis MALAN51BAEM514196, Año 2014, a cargo del funcionario **SR. DAVID ABRAHAM DURAN GALINDO**, Cédula de Identidad N° 08.875.485-9; grado 16º de la Planta Técnicos.

2. Póngase en conocimiento del presente Decreto de los Deptos y/o Unidades Municipales que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIO MUNICIPAL
AN
MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/pvp.

DISTRIBUCION:

- UNIDAD DE CONTROL INTERNO
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- OFICINA DE INSPECCIÓN
- C.C. CARPETA PERSONAL
- C.C. OPERACIONES
- C.C. SR. DAVID DURÁN GALINDO
- C.C. BIENES E INVENTARIOS
- C.C. TRANSPARENCIA
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCH. OF. DE PARTES



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA